



FIRMADO POR

El Secretari de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
19/07/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Govern Local, en la sessió ordinària que tingué lloc el quinze de juliol de dos mil vint-i-dos va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

34. EXPEDIENT 1056127T.- EXPTE. Nº 10/22 GENERACIÓN DE CRÉDITO – AFIC.



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

I) En fecha 16 de junio de 2022 se ha publicado en el DOGV núm.9363, la Resolución de fecha 8 de junio de ese mismo año, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la cual se conceden a las entidades locales subvenciones en materia de comercio, consumo y artesanía, expediente CMAYES, otorgándose al Ayuntamiento de Sagunto las siguientes subvenciones para la realización de las siguientes actuaciones:

EXPEDIENTE	ACTUACION	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SUBV
CMAYES 2022/15/46	Urbanismo Comercial Nueve Octubre	6.043,95 €	5.000,00 €
CMAYES 2022/19/46	Urbanismo Comercial Cami Real	6.043,95 €	5.000,00 €
CMAYES 2022/20/46	Estudio Mercado municipal (con costes energéticos)	19.648,00 €	19.648,00 €
TOTAL		31.735,90 €	29.648,00

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2022, entre otros, se acordó lo siguiente:

- Aceptar las referidas subvenciones otorgadas por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo Industria, Comercio e Innovación destinada a financiar la realización de las siguientes actuaciones:

- a) Realización de un estudio de urbanismo comercial en la Avda. Nueve de Octubre del núcleo del Puerto de Sagunto, por un importe de 5.000 euros.
- b) Realización la realización de un estudio de urbanismo comercial en la Calle Camí Real del núcleo de Sagunto, por un importe de 5.000 euros.
- c) Realización de un estudio de carácter comercial del mercado municipal de Sagunto ciudad (con costes energéticos), por un importe de 19.648,00 euros.

En el referido acuerdo, se solicita a la Oficina Presupuestaria la tramitación del expediente de generación de crédito.

De la documentación que obra en el expediente nº 927800M así como de lo indicado en



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA W4WT PNZQ 7VZL APXU

TRASLLAT ACORD N. 34, JGL DE 15.07.2022. - SEFYCU 3393621

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
19/07/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

el acuerdo de referencia, se desprende que existe crédito en el presupuesto vigente para el año 2022 del Departamento de Comercio para atender la aportación municipal de tales actuaciones cuyo importe no superará la cuantía de 2.097'90 euros

2) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2022 se desprende lo siguiente:

- La cuantía de 2.097,90 euros es el resultado de la diferencia entre el importe del proyecto y la subvención otorgada referido al estudio de urbanismo comercial en la Calle Camí Real del núcleo de Sagunto y el estudio de urbanismo comercial en la Calle Camí Real del núcleo de Sagunto, cuyo presupuesto para cada uno de ellos es de 6.043,95 y la subvención otorgada para cada uno de los proyectos es de 5.000 euros.

- La aplicación presupuestaria en la cual debe generarse el crédito es la siguiente:

Org. Pro. Eco. Descripción C.Gestor
610 4314 22706 Estudios y trabajos técnicos. 44-MERCADOS_COMERCIO-AFIC
- La referida aplicación forma parte de la bolsa de vinculación 610.43.2 siendo el crédito disponible de 69.288,07 €

Org.	Pro.	Eco.	Proyecto	Créditos Consignados	Créditos Gastados	Créditos Disponibles
610	43	2		157.291,88	88.003,81	69.288,07

Señalar que en la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, y en concreto, en la previsión de ingresos, no se ha considerado ningún ingreso por el concepto objeto de este expediente.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2022 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE	CENTRO GESTOR
Org.	Pro.	Eco.					
610	4314	22706	Estudios y Trabajos técnicos	2022/3/AFIC/1	Urbanismo Comercial Nueve Octubre	5.000,00	44-MERCADOS_COMERCIO_AFIC
				2022/3/AFIC/2	Urbanismo Comercial Camí Real	5.000,00	44-MERCADOS_COMERCIO_AFIC
				2022/3/AFIC/3	Estudio Mercado Municipal (con costes energéticos)	19.648,00	44-MERCADOS_COMERCIO_AFIC
TOTAL AUMENTOS						29.648,00	

Anualidad 2022 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria			Descripción	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE
Org.	Eco.					
610	45080		SubV.GCMAYES-Resol-8/6/22-DOG\8363-16/6/22	2022/3/AFIC/1	Urbanismo Comercial Nueve Octubre	5.000,00
				2022/3/AFIC/2	Urbanismo Comercial Camí Real	5.000,00
				2022/3/AFIC/3	Estudio Mercado Municipal (con costes energéticos)	19.648,00
TOTAL FINANCIACIÓN						29.648,00

Cosa que us comunique perquè en prengueu coneixement als efectes oportuns.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA W4WT PNZL APXU

TRASLLAT ACORD N. 34, JGL DE 15.07.2022. - SEFYCU 3393621La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2